

I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA ANEXO N°2 CONTRATO DE OBRA LA EJECUCIÓN DEL **PROYECTO** "MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES", COMUNA ALGARROBO

0 1 MAR 2021 ALGARROBO,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

**DECRETO N°** 

0 4 6 3

## DRIGINAL

## **VISTOS:**

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
- Decreto Alcaldicio N°0006 de fecha 05.01.2021; Establece orden de subrogancia en municipalidad Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece orden de subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.960 de fecha 21.08.2019; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2019.
- Ord. N° 138 de fecha 31.07.2020; del Jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.182 de fecha 06.08.2020; Aprueba acuerdo N°100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°22 de fecha 05/08/2020.
- 11. Oficio N° 149/2020 de fecha 27.08.2020 del Abogado Departamento Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
- 12. Decreto Alcaldicio N°1.319 de fecha 08.09.2020; Aprueba bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles", comuna Algarrobo.
- 13. Decreto Alcaldicio N°1.320 de fecha 08.09.2020; Designa comisión de evaluación de licitación pública "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
- 14. Decreto Alcaldicio N°1.321 de fecha 08.09.2020; Designa Inspector Técnico de la licitación Pública "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
- 15. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 151 de fecha 08 de septiembre de 2020.
- 16. Acta de Apertura de fecha 22.10.2020.
- 17. Decreto Alcaldicio N°1.679 de fecha 10.11.2020; Adjudica licitación pública ID 2687-5-LE20 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
- 18. Decreto Alcaldicio N°1.892 de fecha 14.12.2020; Aprueba contrato de obra para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
- 19. Decreto Alcaldicio N°0302 de fecha 10.02.2021; Aprueba anexo contrato de obra para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".

## **CONSIDERANDO**

Con fecha 02 de febrero del año 2021, la empresa presenta solicitud de aumento de plazo, fundada y

Memorándum N°38 de fecha 05.02.2021 de la Unidad Técnica (ITO) de la Obra, envía los antecedentes, entre ellos su informe técnico como ITO de la obra al Sr. Alcalde.

Memorándum N°45 de fecha 11.02.2021 el ITO de la obra remite a la Dirección Jurídica, informe técnico en el que funda y justifica la ampliación de plazo, solicitada por la empresa, contando con el visto bueno del Sr. Alcalde.

## **DECRETO:**

Aprueba Anexo N°2 de Contrato del Proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles", Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Don José Luis Yañez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna Algarrobo y la Empresa ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA., Rut Nº 76.063.208-2, Representado por Don Pablo Andres Casarejos Abarca, C.I. 16.908.477-k, ambos con domicilio en Calle Pilota Lazo N° 235 Comuna Certillas Región Metropolitana, por aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 03 de febrelo del proposición del proposición del proposición de febrelo del proposición del proposición del proposición de febrelo del proposición del

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JLYM/MCGB/MCGB/EAAG/mma.-DISTRIBUCION

Secretaria Municipal

- Departamento de Obras (1)Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPANDAD DE ALGARROBO UNIDA DE RECEPCIÓN 0 2 MAR 2021

YANEZ MALDONAL

JOSE LUIS

04 MAR 2021 FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº ..